

USHUAIA, 13 de septiembre de 2023.

VISTO:

El expediente N° 53.608/23 STJ - SSA caratulado “Dirección de Informática y Telecomunicaciones S/ Adquisición de Impresoras Láser”, y

CONSIDERANDO:

Mediante el citado expediente tramita la adquisición de impresoras láser monocromáticas para ser utilizadas en las distintas dependencias del Poder Judicial, en ambos distritos.

Por Resolución SSA N° 42/2023 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 7/2023, se aprobaron los pliegos correspondientes y se designaron los integrantes de la Comisión de Preadjudicación (hoja 27).

En consecuencia, se convocó a participar a través del sitio web del Poder Judicial (hoja 33), se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego (hojas 34/36) y en un diario de circulación provincial (hojas 37/38).

En la fecha y hora estipulada se dio inicio al acto de apertura de sobres, dejando constancia de la presentación de cinco (5) ofertas correspondientes a las firmas “IMCOM TDF” de Jorge Sebastián Riga, que presentó tres ofertas alternativas, Nexo SRL e Integraltek SS (hoja 298).

En ese marco se reunió la Comisión de Preadjudicación oportunamente designada, que realizó el análisis documental e indicó que todas las ofertas cumplen con los requisitos técnicos requeridos en los pliegos respectivos. Como resultado del análisis económico recomendó preadjudicar a la firma Nexo SRL el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 7/2023 por la suma de pesos doce millones quinientos cuarenta y un mil ciento cincuenta (\$ 12.541.150,00), por ser la propuesta de menor valor que resulta más conveniente (hoja 301).

El aludido dictamen fue publicado en la sede administrativa de este Superior Tribunal de Justicia y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (hojas 302/303).

El Área Contable del STJ incorporó el comprobante de reserva N° 755/2023 a hoja 6, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

El Área de Auditoría Interna analizó las actuaciones y emitió el informe N° 612/2023, sin formular observaciones (hoja 306).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes y coincidiendo con el criterio adoptado por la Comisión de Preadjudicación, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido por Acordadas N° 7/2018 y N° 47/2023 y Resoluciones STJ N° 176/18 y 8/19,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) ADJUDICAR a la firma Nexo SRL el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 7/2023 por la suma de pesos doce millones quinientos cuarenta y un mil ciento cincuenta (\$ 12.541.150,00).

2º) IMPUTAR el monto consignado precedentemente a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) REMITIR las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

4º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

~~Dr. David Paechtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

Resolución registrada
bajo el N° 1421/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia